



PREMIO
NACIONAL DE LITERATURA

**MIGUEL ÁNGEL
ASTURIAS 2018**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Premio Nacional de Literatura “Miguel Ángel Asturias” 2018

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, por medio del Consejo Asesor para las Letras de la Dirección General de las Artes, hace del conocimiento de los interesados que, a partir del LUNES 16 de JULIO hasta el VIERNES 7 de SEPTIEMBRE del 2018, queda abierta la convocatoria para presentar candidaturas al Premio Nacional de Literatura “Miguel Ángel Asturias” 2018, de acuerdo con las siguientes bases:

I

El premio Nacional de Literatura “Miguel Ángel Asturias”, que entrega anualmente el Ministerio de Cultura y Deportes, se otorga a escritores en las ramas de ensayo, narrativa, poesía y teatro, por la totalidad de su obra, es decir, en razón de su trayectoria, y por la importancia de su aporte a la literatura guatemalteca.

II

Podrán ser candidatos los escritores nacidos en Guatemala, ya sean mayas, ladinos, garífunas o xincas, así como aquellos escritores que hayan obtenido la nacionalidad guatemalteca y tengan, como mínimo, veinte (20) años de residir en el país (deberán acreditar papelería legal).



—
III

No se aceptarán propuestas de escritores fallecidos.

—
IV

Las candidaturas podrán ser presentadas por facultades de Humanidades de las universidades del país, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, la Academia Guatemalteca de la Lengua, casas de la cultura, editoriales, asociaciones culturales y fundaciones que promuevan la literatura.

—
V

El o los ponentes deberán respaldar sus propuestas con:

- a.* Currículum del escritor, en el que se expongan sus actividades literarias.
- b.* Listado de obras publicadas del candidato, incluyendo datos bibliográficos de las mismas.
- c.* Listado de premios literarios, becas o reconocimientos de trascendencia nacional e internacional que haya recibido la persona propuesta, con fechas y nombres de las instituciones otorgantes.
- d.* Carpeta de juicios críticos que pongan en relieve las cualidades de las obras del candidato (ensayos, comentarios, reseñas, tesis, etc.).

Las obras escritas en idiomas mayas, garífuna o xinca deberán acompañarse de traducción literaria al español.



—
VI

Esta distinción se otorgará por una sola vez al escritor premiado, es de carácter indivisible, y consistirá en:

- a.* Dotación de CINCUENTA MIL QUETZALES (Q50,000.00).
- b.* Pergamino.
- c.* Medalla de oro.
- d.* Publicación de una obra a cargo de Editorial Cultura.

Del premio en efectivo se restarán las deducciones fiscales que establece la ley tributaria de Guatemala.

—
VII

El ganador será elegido por consenso entre el Consejo Asesor para las Letras de la Dirección General de las Artes. Los miembros del Consejo podrán proponer candidatos, si las propuestas no llenaran los requisitos propuestos en esta convocatoria.

—
VIII

El nombre del ganador se hará de conocimiento público por el Despacho Ministerial el día MARTES 9 de OCTUBRE de 2018, o en fecha posterior si hubiera algún retraso por parte del Consejo Asesor para las Letras.

—
IX

La premiación se hará en acto solemne el día VIERNES 19 de OCTUBRE de 2018, aniversario del natalicio de Miguel Ángel Asturias, en el Palacio Nacional de la Cultura a las 10:00 horas.



X

Las propuestas deberán remitirse a:

PREMIO NACIONAL DE LITERATURA
“MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS”
Editorial Cultura / Dirección General de las Artes /
Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Oficina 6, tercer nivel, Patio de la Cultura
Palacio Nacional de la Cultura
6a. calle y 6a. avenida, zona 1
Ciudad de Guatemala



LEGAL

Artículos 59, 60 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Acuerdo Ministerial No. 57-88: Creación del Premio Nacional de Literatura “Miguel Ángel Asturias” para conceder la distinción entre las candidaturas que se presenten.

CALENDARIZACIÓN

LUNES 16 de JULIO	Apertura de convocatoria
VIERNES 7 de SEPTIEMBRE	Cierre de recepción de candidaturas
MARTES 9 de OCTUBRE	Anuncio de resultados
VIERNES 19 de OCTUBRE	Ceremonia de premiación



ESCRITORES GALARDONADOS CON EL
PREMIO NACIONAL DE LITERATURA
“MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS”

- 1988 — Luis Alfredo Arango
- 1989 — Carlos Solórzano
- 1990 — Otto—Raúl González
- 1991 — Dante Liano
- 1992 — Enrique Juárez Toledo
- 1993 — Mario Monteforte Toledo
- 1994 — Luz Méndez de la Vega
- 1995 — Miguel Ángel Vásquez
- 1996 — Margarita Carrera
- 1997 — Augusto Monterroso
- 1998 — Francisco Morales Santos
- 1999 — Mario Alberto Carrera
- 2000 — Ana María Rodas
- 2001 — Isabel de los Ángeles Ruano
- 2002 — Julio Fausto Aguilera
- 2003 — Humberto Ak'abal — rechazado
- 2004 — Rodrigo Rey Rosa
- 2005 — Carlos Navarrete Cáceres
- 2006 — Marco Antonio Flores
- 2007 — Mario Roberto Morales
- 2008 — Arturo Arias
- 2009 — Gerardo Guinea Diez
- 2010 — Enrique Noriega
- 2011 — Francisco Pérez de Antón
- 2012 — Humberto López
- 2013 — Víctor Muñoz
- 2014 — David Unger
- 2015 — Carmen Matute
- 2016 — Delia Quiñonez
- 2017 — Francisco Alejandro Méndez

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA

José Luis Chea Urruela

MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

Juan Alberto Monzón Esquivel

VICEMINISTRO DE CULTURA

Edgar Dagoberto Búcaro Pérez

DIRECTOR GENERAL DE LAS ARTES

Lucía Dolores Armas Gálvez

DIRECTORA DE FOMENTO AL ARTE

Elías Jiménez Trachtenberg

DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES

Francisco Morales Santos

JEFE EDITORIAL CULTURA

Wilfredo González Gaitán

DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA

Enrique Noriega

UNIDAD DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA